

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 4 de agosto de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se procede a la publicación de la modificación del I Convenio Colectivo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Visto el Acuerdo del Comité Intercentros y la Dirección de la Agencia Pública Empresarial, suscrito el 11 de junio de 2025, sobre la modificación del I Convenio Colectivo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (71103482012022), efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad,

R E S U E L V O

Único. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2025.- El Director General, Luis Roda Oliveira.

00324732